

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CONCORDIA DIRECCION LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	CODIGO:DL 240-01
		VERSION: 01
		PAGINA:

ACTA

CONCEJO MUNICIPAL DE POLITICA SOCIAL, COMPOS

Diciembre 07 del 2010

Hora: 2:00 pm

Lugar: Casa de la Cultura

Participantes: asistentes (se anexa lista de asistencia)

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida
2. Lectura de Reflexión
3. Lectura del acta anterior
4. Intervención de la Secretaría de Salud y Bienestar Social, Claribeth Calderón de H. (Avances Política Publica de Infancia)
5. Intervención del señor alcalde Juan Jairo Montoya Correa
6. Exposición de trabajos artesanales elaborados en el año 2010 por los integrantes del Programa Puertas Abiertas PROPA
7. Presentación del Comité Técnico Municipal de Juventud
8. Compromisos de los integrantes del COMPOS para con la juventud
9. Reunión por sub-mesas (Avances de las sub-mesas en el año 2010, metas y compromisos para 2011)
10. Refrigerio
11. Presentación de los avances de la Estrategia Red JUNTOS (conversatorio)
12. Cierre y despedida.

DESARROLLO

Se da apertura a la reunión con el saludo por parte de la Comunicadora del municipio, quien a su vez realiza la lectura de la reflexión y del acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna objeción. Seguidamente interviene la Directora Local de Salud y Bienestar Social Claribeth Calderón de Hernández quien expresa la importancia del COMPOS como el espacio de participación social más importante del municipio además de ser el ente encargado de hacer control social a la ejecución de las políticas públicas municipales, seguidamente realiza un balance de los avances alcanzados en el año 2010 en ejecución de la política pública de infancia y adolescencia, además de presentar un informe presupuestal de la inversión realizada en programas que intervienen directamente con este grupo poblacional.

CONCORDIA UNIDA, COMUNITARIA Y PARTICIPATIVA

www.concordia-antioquia.gov.co, e-mail: concordia-antioquia.gov.co

Carrera 20 # 19-25, Plaza Principal Tel. 8446240 y 8446089

NIT 890982261-8

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CONCORDIA DIRECCION LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	CODIGO:DL 240-01
		VERSION: 01
		PAGINA:

Se hacen algunas observaciones acerca de los programas que hacen parte del desarrollo de esta política pública.

Seguidamente se hace la presentación de la técnica del área de la salud de la DSSA Cristina Maya Maya, quien participa por primera de este COMPOS.

Luego el señor alcalde Juan Jairo Montoya Correa realiza su intervención agradeciendo a los asistentes por su participación activa en este espacio, además reitera el compromiso social de la administración municipal y hace una invitación a continuar trabajando por el municipio que soñamos.

Finalizada esta intervención se dio paso a una representante del programa Puertas Abiertas PROPA y una representante de la población en situación de discapacidad quienes hacen una breve presentación y exposición de las artes manuales que realizaron en el año 2010 y dan agradecimientos al alcalde municipal y a la directora local de salud y bienestar social por la gestión y el respaldo ofrecido.

Seguidamente la coordinadora municipal de juventud realiza intervención en la cual da a conocer el interés que tiene el municipio en la elaboración del plan municipal de juventud, se plantea además que la conformación del comité técnico de juventud es un requerimiento de la Asesoría Departamental de Juventud para la elaboración de dicho plan, se recuerda que en el municipio existe una política pública de juventud aprobada mediante acuerdo del honorable concejo municipal, se expone además que es el plan municipal de juventud, para que un comité técnico de juventud y quienes lo conforman. Luego se da paso al establecimiento de compromisos de los integrantes del COMPOS para con la juventud, en los cuales se puede anotar las siguientes expresiones:

- Participando en las acciones que se deriven de la Política Pública de Juventud y desde la institución aportando con todos los procesos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como a la atención con los servicios de salud.
- Fortaleciendo, fomentando e incentivando las políticas de juventud.
- Participando activamente de cada uno de los comités que lideren la elaboración y puesta en marcha del PMJ, igualmente facilitar desde el concejo de gobierno los recursos necesarios para su implementación y difusión desde el marco de la política pública de juventud.
- Ayudando a la juventud con el buen ejemplo y promoviendo los valores.
- Participar activamente del comité técnico.
- Ser muy coherentes y respetar sus decisiones
- Participando en las diferentes actividades que se realicen.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CONCORDIA DIRECCION LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	CODIGO:DL 240-01
		VERSION: 01
		PAGINA:

Finalizado este momento, se procede a la reunión en sub-mesas para realizar balance de avances durante el año 2010, metas y compromisos para el año 2011. (Se anexa copia de este balance).

Se finaliza el COMPOS agradeciendo a los asistentes por el compromiso mostrado durante el año 2010 e invitándolos a seguir alimentando constructivamente este espacio de participación social, además de desear unas felices fiestas navideñas y un prospero año nuevo.

JUAN JAIRO MONTOYA CORREA
Alcalde

CLARIBETH CALDERON DE H.
Directora Local de Salud y Bienestar Social

GLORIA AMPARO GIL CARDONA
Psicóloga (e) COMPOS